

España eliminará controles sanitarios del COVID-19 para ingresar al país desde el #20Sep

Los controles sanitarios del COVID-19 para entrar a España serán eliminados desde el 20 de septiembre. A partir de ese día las personas que lleguen a los aeropuertos y puertos marítimos españoles no tendrán que presentar un certificado de vacunación contra la COVID-19 ni completar el formulario de control sanitario Spanish Travel Health.

La medida fue publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) como una resolución de la Dirección General de Salud del Ministerio de Sanidad de España. Solo se mantendrá la obligación de utilizar mascarilla en los transportes, incluidos los aviones que salgan o entren a España.

La resolución argumenta que el levantamiento de esta medida contribuirá al restablecimiento de la normalidad en puertos y aeropuertos para favorecer la movilidad internacional con el menor impacto en la salud pública, tomando en cuenta la evolución de la pandemia a nivel global y la situación epidemiológica en España.

Luego de la eliminación de los controles para viajar entre países de la Unión Europea, esta obligación permanecía vigente en España para pasajeros procedentes de países terceros.

Los pasajeros de cruceros que lleguen a España desde aguas de otro país tampoco estarán obligados a mostrar carnet de vacunación ni prueba PCR negativa.

Con información de El Diario